



del Sello fueron reunidos en la sala de Sesio-
nes el Sr. D. Cefirino veado como Def. Def. te
de este Juicio, y los Consejales D. Blas Muñoz
Andreu, D. Miguel Bueno, y el Procurador In-
dico D. Pedro Llanos; con el objeto de veri-
ficar el tercer remate de todas las rentas
por reales, diurnos, mediz diurnos, y quartos por
juz, dandose principio con el derecho de do-
m. en libro de carne haviendo quedado dicho
renta a favor de Miguel Bueno Juan en la
suma de mil novecientos, doce y diez y siete
m.

Otro en seguida se procedio a la subasta
de las especies de vino, vinagre y aceites
no havendose presentados postor alguno.

Otro en seguida se procedio al arren-
do del ultimo remate de tienda y favor
no havendose presentados licitador al-
guno a dicho renta.

Otro en seguida se dio prin-
cipio a la del Arbitrio de do. m. en libro
de carne haviendo quedado a favor de
nimo Miguel Bueno Juan, en la cantidad
de mil ciento diez y seis y veinte y diez
m.

Otro se procedio a la del Arbitrio de do.
reales en arrendo de vino a lo que no se
presento licitador alguno.

Otro en vista de no moverse presento

[Handwritten flourish]

